



SALTA, 23 de mayo de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación Nº 1861/0 "EVOLUCIÓN DEL MAGMATISMO (MIOCENO-RECIENTE) A LO LARGO DE LOS LINEAMIENTOS CALAMA-OLACAPATO EL TORO Y ACONQUIJA (NW-ARGENTINA): IMPLICANCIAS PETROLÓGICAS, METALOGÉNICAS Y TECTÓNICAS.", bajo la Dirección del Dr. Ricardo Omarini, y

CONSIDERANDO:

Que Mediante Nota N° 874-12 el Dr. Omarini, solicita el reintegro de \$600.00 (seiscientos pesos/00) al Dr. Carlos M Peralta, auxiliar de investigación del Proyecto N° 1861/0, por el pago del arancel correspondiente al Curso de Posgrado: "Alcances de la Teledetección en Geología".

Que mediante Despacho del 23 de junio de 2012, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de Comisión Hacienda.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de \$600.00 (seiscientos pesos/00) a favor de Dr. Carlos M. Peralta en concepto de inscripción al Curso de Posgrado "Alcances de la Teledetección en Geología", en el marco del Proyecto 1861/0 dirigido por el Dr. Ricardo Omarini.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Dr. Peralta, Dr. Omarini y Dirección Administrativo Contable. Cumplido por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 113 / 2012- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM SECRETARIA TECNICA CONSEJO DE INVESTIBACIÓN - UNSA Dra. ZLSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSP